



Montevideo, 16 de marzo de 2022.

R. de D. N°098/2022

Acta 1176

EE2022-67-001-000167

VISTO: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Gustavo Daniel Fernández Aintablian C.10.902, a partir del 31 de julio de 2022.

RESULTANDO: que el funcionario cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo informe de la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud, del Banco de Previsión Social, respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto.

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria por imposibilidad física.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Daniel Fernández Aintablian C.10.902, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón E, Grado 2, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 31 de julio de 2022.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Gerencia del Centro Logístico Montevideo.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**